 <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN: FECHA: PÁGINA: 1 DE 15

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	3	Mes:	02	Año:	2015
------------------------------	------	---	------	----	------	------

## Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado

### 1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

### 2. Alcance

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la Unidad, que son las directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. **El seguimiento se realiza frente a unidades de medida y actividades con corte al 31 de diciembre de 2014.**

En el presente informe se detalla las actividades y unidades de medidas, no reportadas de acuerdo a lo formulado. Las unidades de medida reportadas, reportada y ejecutada fuera de términos, se adjuntan en cd, para su conocimiento.

### 3. Marco Normativo


- Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre de 2013. *“Por medido de la cual se modifica la resolución orgánica No. 6289 de 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI -...”*.
- Guía para elaborar plan de mejoramiento institucional - OCI

### 4. Metodología

Dando cumplimiento al plan de trabajo fijado, se realizaron requerimientos escritos por correo electrónico a las diferentes dependencias con el objeto de verificar el cumplimiento de la entrega de las evidencias sobre las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Así mismo, se realizaron entrevistas con algunos de los responsables para verificar, sobre la evidencia, el cumplimiento de las actividades que apunten a la mejora.

Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b> <b>FECHA:</b> <b>PÁGINA: 2 DE 15</b>

## 5. Análisis y observaciones

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha suscrito cinco (5) planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, entre el 2013 y el 2014, a saber:

<b>Auditoría-Actuación Especial</b>	<b>No. Hallazgos</b>	<b>Funciones de Advertencia</b>
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES	5	1
ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN	19	
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCIÓN	26	
AUDITORÍA REGULAR 2012	69	7
AUDITORÍA REGULAR 2013	40	1
<b>Total General</b>	<b>159</b>	<b>9</b>

El ente de control ha generado dentro del desarrollo de sus auditorías y actuaciones especiales ciento cincuenta y nueve (159) hallazgos y nueve (9) funciones de advertencia; cuatro (4) de ellas se encuentran incluidas dentro de algunos hallazgos a saber: Una (1) se encuentra en la actuación especial de indemnizaciones en el hallazgo No. 5; las otras dos (2) se encuentran dentro de los sesenta y nueve (69) hallazgos de la Auditoría regular vigencia 2012, estas dos son: La función de advertencia No. 6, que se encuentra inserta dentro del hallazgo 62; y la función de advertencia No. 7 que se encuentra inmersa en el hallazgo No. 64; la última función de advertencia se encuentra incluida en el hallazgo 7 de la auditoría vigencia 2013.

De los ciento cincuenta y nueve (159) hallazgos, la Unidad formuló cuatrocientas quince (415) acciones de mejora con seiscientos nueve (609) actividades y seiscientos diecinueve (619) unidades de medida, estas últimas desagregadas de la siguiente manera:



Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

PÁGINA: 3 DE 15


Auditoría-Actuación Especial	UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA	NO REPORTADA DE ACUEDO A LO FORMULADO	REPORTADA PARCIALMENTE	REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS	EN EJECUCIÓN	Total general
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES	44					44
ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN	40	1		3		44
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCIÓN	72	3		1		76
AUDITORÍA REGULAR 2012	240	16	8	13	3	280
AUDITORÍA REGULAR 2013	107	23	17	5	23	175
<b>Total general</b>	<b>503</b>	<b>43</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>619</b>
<b>% de avance</b>	<b>81%</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>

Frente al total del Plan de Mejoramiento la Unidad a diciembre 31 de 2014 cuenta con un avance de 81% (503) de unidades de medidas ejecutadas; 4% (26) de unidades de medidas en ejecución; 7% (43) de unidades de medidas no reportadas, 4% (22) de unidades de medida reportadas y ejecutadas fuera de término, y 4% (25) unidades de medida reportadas parcialmente.

### ACTUACION ESPECIAL SOBRE INDEMNIZACIONES

Sobre las actividades plasmadas dentro del Plan de Mejoramiento, la OCI ya se ha pronunciado en anteriores informes, dentro de los cuales informa el reporte de todas las unidades de medidas y actividades fijadas por la Dirección de Registro y Gestión de la información, y la Subdirección de Reparación Individual.

AUDITORÍA	RESPONSABLE	Total
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	41
	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	3
Total UNIDADES DE MEDIDA ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES		44

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>FECHA:</b> <b>PÁGINA: 4 DE 15</b>

**ACTUACION ESPECIAL SOBRE PARTICIPACION**


De las Cuarenta (40) Unidades de Medida Formuladas inicialmente existe una (1) unidad de medida no reportada que fue modificada por cuatro (4) unidades de medida más, es decir, este plan de mejoramiento ahora consta de 44 unidades de medida:

Auditoria-Actuación Especial	UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA	NO REPORTADA	EN EJECUCIÓN	REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS	Total general
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	17			3	20
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	6				6
SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN	16	1			17
SUPERVISORA DEL CONTRATO 1519 -2012	1				1
<b>ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN</b>	<b>40</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	<b>44</b>

**A. UNIDAD DE MEDIDA NO REPORTADA.**

**Responsable:** Subdirección de Participación - Dirección de Gestión Interinstitucional (1):

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA
10	Protocolo- Resolución 0388. El Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado expedido por la UARIV mediante la Resolución 0388 del 10 de mayo de 2013, en el marco de la Ley 1448 de 2011 no cumple con la totalidad de criterios establecidos en el artículo 286 del Decreto 4800 de 2011.	Frente al tema de incentivos, se definirá procedimiento para su concesión a las Mesas de Participación, su presupuestación y tiempos a través de un instructivo de la Dirección de Gestión Interinstitucional- Subdirección de Participación de la Unidad que especifique la forma de acceder a estos.	Sesiones Técnicas de los Subcomités Técnicos	1

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b>  <b>FECHA:</b>  <b>PÁGINA: 5 DE 15</b>

**Detalle del Seguimiento** La unidad de medida inicialmente formulada, fue replanteada por cuatro (4) nuevas unidades de medida las cuales dieron cumplimiento en el mes de junio de 2014.

Las Unidades de medida nuevas son:

- **Capacitación y formación.** Unidad de medida reportada e informada en seguimiento que se realizó a mes junio de 2014.
- **Apoyo a procesos de formación e intercambio de experiencias.** Unidad de medida reportada e informada en seguimiento que se realizó a mes junio de 2014.
- **Becas de educación superior.** Unidad de medida reportada e informada en seguimiento que se realizó a mes junio de 2014.
- **Financiación de proyectos de promoción de la participación de las víctimas.** Unidad de medida reportada e informada en seguimiento que se realizó a mes junio de 2014.

Sobre la anterior actividad no reportada, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe que se envía a cada dependencia.

**ACTUACION ESPECIAL SOBRE SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCION**

Sobre esta actuación especial, presentada por la CGR el 31 de diciembre de 2013 (26 hallazgos), la Unidad ha formulado actualmente setenta y seis (76) unidades de medida, de las cuales setenta y dos (72) fueron reportadas a la OCI; una (1) reportada fuera de términos y tres (3) no se reportaron, las cuales dos (2) de ellas fueron modificadas por otras actividades y unidades de medida.



Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas

## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO:

VERSIÓN:


FECHA:

PÁGINA: 6 DE 15

Auditoria-Actuación Especial	UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA	NO REPORTADA DE ACUERDO A LO FORMULADO	REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS	Total general
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	3			3
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	2			2
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	22	3		25
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	9			9
GRUPO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	8			8
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	7			7
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO	1			1
SUBDIRECCION DE PREVENCIÓN	3			3
SUBDIRECCION DE REPARACIÓN COLECTIVA	6			6
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA, SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	3			3
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	2		1	3
SUBDIRECCION NACION TERRITORIO	3			3
SUBDIRECCIÓN SNARIV	3			3
<b>ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENION</b>	<b>72</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>76</b>

### A. ACTIVIDADES NO REPORTADAS DE ACUERDO A LO FORMULADO.

**Responsable:** Dirección de Gestión Social y Humanitaria (2):

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b>  <b>FECHA:</b>  <b>PÁGINA: 7 DE 15</b>

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA
2.1	La gestión de la UARIV es insuficiente para garantizar que todas la familias beneficiarias de la ayuda humanitaria accedan a la misma.	Motivar actos administrativos de entrega de Ayuda Humanitaria equivalente al número de solicitudes de AH que se reciban por demanda en la UARIV.	Informe mensual de proyección y notificación Actos administrativos.	7
		Generar alerta temprana en la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección General de la Unidad para iniciar mesa de trabajo con DNP y Min Hacienda para lograr la adición presupuestal que se requiera para atender el 100% de solicitudes de AH.	Reunión trimestral.	3
2.11	Falta control, por parte de la Unidad, en el cruce de información de las bases de datos de la UARIV y DPS en el proceso de reconocimiento de la Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición.	Fortalecer el proceso de verificación de la base de descuento SIFA, confirmando periódicamente desde la Red Nacional de Información que la base de datos está actualizada; lo anterior y toda vez que desde el EATSAAH se efectúa la caracterización de acuerdo con la información que proporciona dicha base y su manejo está a cargo de la RNI.	Revisión periódica (Bimestral)	6


Sobre las actividades no reportadas del hallazgo 2.1 no se reportaron por lo siguiente:

- Los 7 Informes mensuales de proyección y notificación Actos administrativos la dependencia solicitó cambiar por esta nueva actividad:

**Actividad:** Notificar mediante Actos Administrativos las colocaciones de recursos de Atención Humanitaria.

**Unidad de medida:** Un Informe final que contenga el resultado propuesto.

- En cuanto a la segunda actividad que es la reunión trimestral propuesta inicialmente en el que se iban a generar alertas tempranas y la Dirección General de la Unidad para iniciar mesa de trabajo con DNP y Min Hacienda para lograr la adición presupuestal, la DGSH informa que la Unidad Gestiona la obtención de los recursos ante las autoridades administrativas competentes de quienes depende la aprobación de los recursos. Aporta evidencia de 2 reuniones llevadas a cabo con el Ministerio de Hacienda. La actividad como se encuentra descrita no se reporta.
- De la actividad del hallazgo 2.11 que es la revisión periódica (Bimestral) con el fin de fortalecer el proceso de verificación de la base de descuento SIFA, confirmando periódicamente desde la Red Nacional de Información que la base de datos está actualizada, no se reportó evidencia argumentando "cuando se generó la acción de mejora

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b>  <b>FECHA:</b>  <b>PÁGINA: 8 DE 15</b>

se desconocía que el DPS ya no seguiría enviando esa información a la Unidad, razón por la cual no fue ni siquiera necesario pedir actualización de bases".

Sobre las tres anteriores actividades no reportadas, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe, que se envía a cada dependencia.

### AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2012


Inicialmente, las unidades de medida formuladas dentro de este plan de mejoramiento fueron doscientos setenta y siete (277).

Con el nuevo seguimiento realizado durante el mes de octubre, las unidades de medida cuentan con doscientos setenta y ocho (278), de las cuales se han reportado doscientos cuarenta (240), no se reportan de acuerdo a lo formulado catorce (14), tres (3) se encuentran en estado de ejecución. Existen dos (2) celdas que se diligenciaron N/A por cuanto no se tienen en cuenta para este conteo.

Auditoría-Actuación Especial	UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA	NO REPORTADA DE ACUERDO A LO FORMULADO	EN EJECUCIÓN	REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS	REPORTADA PARCIALMENTE	Total general
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINTITUCIONAL	2					2
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	2					2
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	22	4	1	2	4	33
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	6					6
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA				3		3
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	19	6		2	1	28
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL, GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4					4
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL.	9					9
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	94	*		1	1	96
GRUPO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	5					5
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	27	4			1	32
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	9					9
GRUPO DE TALENTO HUMANO	7			2		9
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3				1	4
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14			1		15
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	1					1
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	11		2			13
SUBDIRECCIÓN SNARIV	4			2		6
SUPERVISOR DEL CONTRATO 2290-2012	1					1
<b>AUDITORÍA REGULAR 2012</b>	<b>240</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>278</b>

2 celdas del Plan de mejoramiento N/A



 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b>  <b>FECHA:</b>  <b>PÁGINA: 9 DE 15</b>

### A. UNIDAD DE MEDIDA NO REPORTADA DE ACUERDO A LO FORMULADO.

Catorce (14) unidades de medida no fueron reportadas de acuerdo a lo formulado en el Plan, ya sea porque no se ejecutaron, o su ejecución dependía del cumplimiento de otras actividades así:

**Responsable:** Fondo para la Reparación de las Víctimas (6)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
18	En los expedientes FRV-b-s-8, FRV-B-V-36, FRV-B-IR-29 no se encontraron soportes de las inversiones en títulos TES como tampoco el seguimiento a los rendimientos generados.	Discriminar bien por bien el movimiento contable de cada inversión, asociándola al expediente respectivo.	Bienes identificados con ingresos recibidos e inversiones realizadas.
		Identificar la trazabilidad de los dineros invertidos y los rendimientos causados.	Reporte financiero de los dineros invertidos con rendimientos causados.
		Adquirir un software de administración de bienes que cuente con una interface contable para la generación de reportes.	Software para generación de reportes contables.
20	Se evidencia incumplimiento de varias de las obligaciones de SAE derivadas del convenio 036 de 2009	Establecer la exigencia de pólizas para la administración del riesgo frente a un eventual incumplimiento contractual, en el manual de contratación del FRV.	Manual de contratación que incluye el establecimiento de pólizas para la administración del riesgo.
		Realizar protocolo con lineamientos de tercerización de administración y comercialización de bienes incluyendo la devolución material de bienes, comercialización, reclamaciones a aseguradora, controles (previos y posteriores) de apoyo documental que de cuenta de los bienes que se entregan y los que se reciben al momento de concluir el contrato. etc.	Protocolo de tercerización de administración y comercialización de bienes
FA 3	El convenio 036 de 2009 suscrito con SAE para la administración de los bienes dados por los postulados para reparar a las víctimas del conflicto se encuentra en proceso de liquidación, pero se evidenció incumplimientos de las obligaciones de parte de SAE, los cuales deben tenerse en cuenta para incluir en la liquidación del convenio y/o demanda contra el operador.	Revisar in situ comprobantes de gastos conjuntamente con SAE	Acta de revisión

**Responsable:** Dirección de Gestión Social y Humanitaria. (4)



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:


PÁGINA: 10 DE 15

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA
35	ACTO DE JUSTIFICACION. Convenio de Cooperación Internacional No. 2256 de 2012. No se expidió Acto Administrativo de Justificación del Convenio. Convenio 2283 de 2012 Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento.	Revisión de requisitos contractuales por parte de los abogados de la DGSH	Informe de actividades del contratista	12
FA 4	Los recursos públicos destinados al pago de ayudas humanitarias e indemnizaciones para las víctimas están siendo manejando a través de cuentas corrientes, recursos que están permaneciendo más de los 20 días autorizados por el convenio aprobado por el Ministerio de Hacienda, dado que una vez se realiza la dispersión de los pagos, se devuelve a las cuentas centralizadoras del banco y no al DTN los giros no cobrados	Motivar actos administrativos de entrega de Ayuda Humanitaria equivalente al número de solicitudes de AH que se reciben por demanda en la UARIV.	Informe mensual de proyección y notificación Actos administrativos.	7
		Gestionar ante el banco agrario considerar los factores de la observación de la CGR	Comité Operativo para liquidación del convenio	2
53	SOPORTE DESEMBOLSO CONVENIO 1517 DE 2012. Ausencia de estos documentos determinan la debilidad de la supervisión y del Comité Técnico, responsables de la correcta ejecución de los recursos y de que la carpeta con el acervo documental este completa, de tal forma que demuestre a realización íntegra de la utilización de los recursos.	Realizar informe de supervisión donde se revise que no se arriesgaron recursos	Informe específico y detallado de supervisión	1

Responsable: Grupo de Gestión Financiera.(4)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
2	Convenios subrogados de DPS que en su mayoría habían sido ejecutados y que tan solo estaba pendiente su liquidación, en otros casos ya estaban liquidados y solo estaba pendiente un pago a favor del contratista, pero se subrogó registrando ese pasivo al contratista como un activo de la UARIV, otros que se subrogaron únicamente en papel, pero sin transferencia del expediente contractual.	Ausencia de estrategia para determinar mecanismo de devolución de convenios subrogados.	Realizar ajuste contable	Estados financieros depurados
		Ausencia de estrategia para determinar mecanismo de devolución de convenios subrogados.	Solicitar reunión con el DPS para definir responsabilidades y tramites a seguir.	Acta de reunión y acuerdo establecido
60	Manejo de recursos públicos	Falta de seguimiento a los saldos de cuentas bancarias	Efectuar análisis y seguimiento a las cuentas bancarias	Totalidad de cuentas bancarias conciliadas y saldos identificados y controlados (porcentaje)
61	Reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados	Falta de coordinación entre las dependencias intervinientes	Realizar ajuste contable	Estados financieros depurados


 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b>  <b>FECHA:</b>  <b>PÁGINA: 11 DE 15</b>

Sobre las anteriores actividades no reportadas, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe, el cual es enviado a cada dependencia.

### AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2013

Sobre esta auditoría, la CGR generó cuarenta (40 hallazgos). La Unidad formuló ciento setenta y cinco (175) unidades de medida, de las cuales ciento siete (107) fueron reportadas a la OCI; no reportadas veintitrés (23) y veintitrés (23) se encuentran en estado de ejecución.

Auditoria-Actuación Especial	UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA	NO REPORTADA	EN EJECUCIÓN	REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS	REPORTADA PARCIALMENTE	Total general
CENTROS REGIONALES	3		3			6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	11	2	1		1	15
DIRECCIÓN GESTIÓN INTERSTITUCIONAL	7					7
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA- HUILA	2				1	3
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	3					3
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	1		3			4
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	1					1
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	7					7
GRUPO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	8	2			4	14
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1	1		1		3
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	25	15	4		8	52
GRUPO MUJER Y GENERO	5			4		9
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1					1
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	5		1			6
OFICINA TECNOLOGIA DE INFORMACION - SUBDIRECCION DE REPARACION INDIVIDUAL - SUBDIRECCION DE VALORACION Y REGISTRO			1			1
SUBDIRECCIÓN DE RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	4					4
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	3	3	4		2	12
SUBDIRECCION DE REPARACION INDIVIDUAL - RED NACIONAL DE INFORMACION	1					1
SUBDIRECCION DE REPARACION INDIVIDUAL - SUBDIRECCION DE VALORACION Y REGISTRO	1					1
SUBDIRECCION DE VALORACION Y REGISTRO - SUBDIRECCION DE REPARACION INDIVIDUAL	1		1			2
SUBDIRECCIÓN NACION TERRITORIO	3		5			8
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	10				1	11
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	4					4
<b>AUDITORÍA REGULAR 2013</b>	<b>107</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>175</b>

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b>  <b>FECHA:</b>  <b>PÁGINA: 12 DE 15</b>

### A. ACTIVIDADES NO REPORTADAS:


Sobre las siguientes actividades no reportadas, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe, el cual es enviado a cada dependencia.

**Responsable:** Grupo de Gestión de Talento Humano.(1)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
23	<b>Legalización comisiones y viáticos (A).</b> De una muestra seleccionada de comisiones cumplidas, relacionadas en el cuadro siguiente, se estableció que no se están legalizando dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de la terminación, como lo ordena la resolución 1670 de 2012 de la UARIV, en su cláusula sexta, relacionada con la legalización. El retraso promedio supera los 53 días. Tampoco se está cumpliendo el parágrafo segundo de la misma cláusula.	Modificar la resolución 1670 de 2012 para ajustar al límite de tiempo real en la gestión de la legalización de comisiones (15 días) con la posibilidad de plantear nuevos lineamientos para este proceso.	Resolución

**Responsable:** Dirección de Gestión Social y Humanitaria. (2)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
26	Se presentan deficiencias en la gestión de la Unidad para garantizar que todas las familias víctimas accedan a los servicios de asistencia y atención. (A)	Realizar verificación del procedimiento de publicación de edictos, para determinar las acciones correctivas y establecer si se presentan o no las inconsistencias expuestas por la Contraloría.	Informe de la revisión y resultados de la misma, con base en los insumos del informe se procederá con la toma de correctivos.
29	<b>Trámite prioritario para la entrega de la atención humanitaria de transición para las víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad. (A).</b> Durante las visitas de campo realizadas, se evidencian debilidades en la aplicación de este principio, por cuanto a las víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran en estado de vulnerabilidad extrema, les requieren cada tres (3 meses) los soportes que sustentan su estado de vulnerabilidad, sobre todo en los casos de discapacidad permanente y enfermedades crónica	Socializar la directriz de la DGSH para la categoría de discapacidad a las DT (Directores Territoriales y Profesionales responsables de la ruta) en relación con la solicitud del soporte de la discapacidad por solo una vez (partiendo de los tres soportes definidos desde la DGSH), y Formular PAARI	Promulgación de lineamientos y directrices a través de comunicado institucional, estrategia "Estamos Contigo MAARIV".


 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b> <b>FECHA:</b> <b>PÁGINA: 13 DE 15</b>

**Responsable:** Grupo de Gestión de Servicio al Ciudadano. (2)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
26	Se presentan deficiencias en la gestión de la Unidad para garantizar que todas las familias víctimas accedan a los servicios de asistencia y atención. (A)	Dejar en el hold del canal telefónico un mensaje recordando a las víctimas que deben tener sus datos actualizados.	Grabación del mensaje	1
34	<b>Se presentan deficiencias en la gestión de la Unidad respecto a la implementación de medidas que minimicen la utilización de instancias judiciales por parte de las víctimas (A).</b> A pesar de que la UARIV ha diseñado e implementado procedimientos para la ejecución de las funciones que las Normas le han asignado, en su aplicación se evidencia que estos No reúnen condiciones de celeridad, oportunidad, coordinación, complementación y seguridad, por el contrario se han evidenciado, en todos los municipios visitados, serias falencias administrativas en la atención y en la entrega oportuna de las ayudas a las víctimas, que las hace recurrir a mecanismos externos jurídicos (derechos de petición y tutelas) o a la intermediación.	Seguimiento a la entrega de claves de acceso a orientadores en Puntos de Atención de herramienta indemniza para información de reparación administrativa.	No. Claves asignadas	300


**Responsable:** Dirección de Reparación. Sub. Reparación Individual. (3)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
30	Continúan las barreras de acceso para el ingreso a los servicios de empleo, salud y educación. (A)	Desarrollo y elaboración del material publicitario.	Listas que evidencian la entrega del material publicitario a las víctimas.	5
38	<b>Criterios de Priorización – Indemnizaciones (A).</b> La UARIV ha emitido dos resoluciones que tienen como objetivo precisar elementos para priorización de la indemnización administrativa de víctimas, en cumplimiento de los principios enunciados y previstos en las normas sobre esta materia , su objetivo es implementar un modelo operativo con el fin de iniciar la entrega de indemnizaciones por vía administrativa a víctimas del desplazamiento forzado, estos actos administrativos son las Resoluciones 0223 de 08 de abril de 2013 y 1006 de 20 de septiembre de 2013, que por su contenido, crea confusión para las víctimas, las entidades de control e inclusive al interior de la Unidad por cuanto difieren en su objeto, ámbito de aplicación y criterios de priorización.	Análisis de los criterios de cada resolución.	Impresión del material.	100
		Desarrollo y elaboración del diseño del material.	Distribución del material.	100

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>FECHA:</b> <b>PÁGINA: 14 DE 15</b>

**Responsable:** Grupo de Gestión Financiera. (15)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1	<b>Saldos de deudores sin amortizar (A).</b> No existe un flujo de información, ni conciliaciones entre las áreas de contratación y contabilidad, dado que de los gastos y costos ejecutados en los diferentes convenios y/o contratos no se están amortizando los anticipos.	Notificar a la Alta Dirección sobre el incumplimiento del suministro de la información.	Comunicación	1
		Efectuar ajustes en los registros contables.	Comprobante de ajuste	6
		Solicitar reportes periódicos de saldos.	Comunicación	1
		Conciliar las cuentas contables con extractos y realizar ajustes.	Conciliación	6
		Ajustar los procedimientos e instructivos y adoptar los manuales requeridos.	Mecanismo de Control Interno Contable implementado	1
3	<b>Saldos encargo fiduciario a favor de menores indemnizados (A).</b> Es atribuible a la ausencia de un protocolo claro de comunicación entre el área contable y las áreas operativas, y la fijación de procedimientos, en los que se detallan los insumos de contabilidad. El resultado es una sobrestimación de la cuenta de Deudores por valor de \$472.342.810,98, con sus correspondientes subestimaciones en las cuentas de ingresos recibidos de terceros y gasto público social respectivamente.	Elaboración e implementación de documento de lineamientos para las dependencias ejecutoras, sobre requisitos para el suministro de información financiera	Documento de Protocolo	1
5	<b>Reintegros de pagos de ayudas humanitarias indemnizaciones en bancos (A).</b> Se observaron diferencias significativas entre los saldos de extractos bancarios y los saldos de contabilidad, derivadas de reintegros por no pagos de ayudas humanitarias y/o indemnizaciones.	Efectuar registros contable de la devolución por tercero.	Comprobante de ajuste	6
		Conciliar las cuentas contables con extractos y realizar ajustes.	Conciliación	6
7	<b>Cuentas por pagar presupuestales no registradas en contabilidad (A).</b> Se encontró cuentas por pagar que no fueron registradas en contabilidad, aunque se constituyeron presupuestalmente, siendo obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.	Efectuar conciliación trimestral de saldos obligados no pagados.	Conciliación	6
9	<b>Mecanismos de control interno contable (A).</b> Se evidenciaron amplias debilidades en los mecanismos de control interno de la entidad, que no permiten prevenir la ocurrencia de riesgos en los diferentes procedimientos del área financiera y contable.	Solicitar asesoría y capacitación sobre Control Interno Contable.	Solicitud y participación	1
		Verificar el estado de los componentes del Mecanismo de Control Interno Contable.	Informe	1
11	<b>Información depositada en el SIF (A).</b> Analizada la información consignada en el SIF y comparada con la reportada a los entes de control (CGN y CGR), se encontraron las siguientes diferencias: • Reporte Operaciones recíprocas. • Balance General distribuido en saldo corriente y no corriente.	Generar los reportes SIF una vez solucionado el incidente	Reporte SIF	1
14	<b>Contrato ETB-2261 del 30 de Noviembre de 2012 Disciplinario 3.</b> Se evidencian deficiencias en la planeación financiera del contrato y deficiencias en el control de la aplicación de recursos por parte del grupo de presupuesto, según la vigencia de los mismos. Se generan riesgos de efectuarse pagos no programados y hechos cumplidos.	Verificar que los soportes documentales sean consistentes con la ejecución contractual.	Recibo a Satisfacción revisado	1
19	<b>Pagos Trocados Disciplinario 7.</b> Se encontró que se realizó el pago de la factura SPN-01-13709 del 20 de agosto de 2013, por valor de \$137.545.170, correspondiente al contrato 1039 del 28 de junio de 2013, con recursos del contrato 740 del 30 de enero de 2013.	Verificar que los soportes documentales sean consistentes con el registro de las operaciones financieras.	Recibo a Satisfacción revisado	1
		Verificar que los saldos de compromisos informados por el supervisor sean consistentes con los saldos presupuestales.	Recibo a Satisfacción revisado	1

 <p>Unidad para la <b>Atención</b> y <b>Reparación Integral</b> a las Víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<b>VERSIÓN:</b> <b>FECHA:</b> <b>PÁGINA: 15 DE 15</b>

## 6. Conclusiones

De acuerdo con el seguimiento efectuado se observa avances importantes en el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento; sin embargo, se encuentran pendientes algunas actividades de cumplimiento respecto de las cuales se les informa a las dependencias para que tomen las medidas pertinentes e informen a la OCI respecto de la ejecución de las mismas.